CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, agosto 2 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que el doctor Gabino González Baena, apoderado de la parte demandante, el día 31 de julio de 2023 solicita el retiro de la demanda.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA
Ataco, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2023-00010-00
Demandante: Olga Lucia Hoyos Cruz.
Demandado: Jennifer Galvis Llanos.

Teniendo en cuenta la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandante, este Despacho Judicial accede por ser procedente y acorde con el artículo 92 del Código General del Proceso, para lo cual se acepta el retiro de la demanda.

En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias y la correspondiente anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº060,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado 5 domingo 6 y lunes festivo 7 de agosto de 2023.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria